

DROGAS

(Joaquin)

El índice es demasiado extenso y poco sistemático. Mis sugerencias para reconducir el estudio son las siguientes:

1. ANTECEDENTES.

Breve presentación de la evolución de esta política, aunque no es necesario remontarse a los años sesenta o setenta. Yo sugeriría comenzar por la aprobación del Plan Nacional sobre Drogas en 1985, su significado en el marco de esta política, y continuar reseñando algunos de sus hitos posteriores, especialmente las modificaciones normativas y penales más relevantes como las reformas de 1988, 1992, 1995, etc.. (5 págs?)

2. ACTORES

Es interesante reflejar el abanico de opiniones especialmente las centradas en la discusión más amplia de legalización-criminalización y plantear las diferencias entre aquellos que defienden la represión de la oferta y los que proponen directamente la legalización, así como posiciones intermedias como la canalización de la oferta hacia puntos controlados y la venta de pequeñas cantidades de ciertas sustancias o el desarrollo de programas de dispensación de las mismas en centros sanitarios como se hace en algunos países, así como políticas de reducción del daño. Asimismo es interesante el análisis de la definición del problema que hacen los actores: si las drogas se definen como un problema sociosanitario o como un problema criminal de seguridad ciudadana y las implicaciones que tiene esta distinta conceptualización.

Este apartado debe incluir una aproximación a los organismos que trabajan sobre drogas: la Delegación del Gobierno para el PND, el grupo interministerial, la conferencia sectorial del plan, la comisión mixta del Congreso, el Foro social frente a las drogas, etc. Eventualmente el estudio de la respuesta internacional podría incluirse al final de este apartado, o bien al final del trabajo como un capítulo específico.

(10 págs).

3. POLITICA ACTUAL SOBRE DROGAS EN ESPAÑA

Se trataría de desarrollar una descripción y un análisis de la Estrategia Nacional 2000-2008 (debe ser el apartado más extenso, al menos entre 10-15 págs.) y especialmente de las propuestas del Plan de acción 2005-2008 aprobado esta primavera.

La política sobre drogas actualmente en España tiene varias vertientes que es preciso estudiar detenidamente:

* POLITICA LEGISLATIVA. Modificaciones legales en los últimos años.

* POLITICA DE REDUCCION DE LA DEMANDA. Hay que precisar qué políticas concretas se hacen en materia de prevención, de atención integral a los drogodependientes (los programas de reducción del daño) y qué sistemas se están desarrollando para obtener información (Observatorios, encuestas...)

* POLITICA DE CONTROL DE LA OFERTA. Este debe ser el apartado a desarrollar más por razones obvias. ¿Cuál es la estrategia operativa para controlar el tráfico de drogas? Los sistemas de información, como Senda o SRI; los servicios policiales y las unidades especializadas, las UDYCO, EDOAS, GRECO y otros; las diferentes estrategias policiales para cada uno de los escalones de la oferta, desde el gran tráfico hasta el menudeo; la colaboración entre distintas policías, el servicio de vigilancia

aduanero...; la coordinación que realizan tanto el Gabinete de Análisis y Prospectiva como el Gabinete de actuación concertada del Ministerio, etc.

* POLITICA DE COOPERACION INTERNACIONAL. Naciones Unidas, Unión Europea, relación bilateral con la DEA, la agencia antidroga norteamericana, red de enlaces policiales...

4. EVALUACION

Aunque no está explicitado imagino que los apartados 8 a 10 están relacionados con la evaluación de resultados de esta política, de modo que convendría agruparlos y reordenarlos. Ha habido una evaluación intermedia este año de la Estrategia Nacional. Hay que exponer, al menos, sus principales conclusiones y recomendaciones, así como el grado de cumplimiento que se ha producido en los grandes ejes de la política, el control de la oferta y la prevención y reducción de la demanda. Creo que esta información es de fácil acceso, pero por si acaso yo tengo PDF's de algunos de estos documentos, de la Estrategia, de la Evaluación 2003 y del Plan de acción 2005-2008.

5. RESPUESTA INTERNACIONAL

Si no ha sido tratado ya en el apartado segundo o tercero (en cooperación internacional) el estudio podría concluir con una ampliación de la perspectiva para enfatizar la importancia de una política internacional sobre drogas coordinada y la descripción de las distintas iniciativas e instituciones que han planteado propuestas concretas, especialmente Naciones Unidas y la Unión Europea. La Unión Europea tenía un plan de acción contra la droga 2000-2004, que tuvo su influencia en la elaboración de la Estrategia Nacional. Hace más o menos un año, en diciembre de 2004 el Consejo europeo aprobó la Estrategia Europea sobre Drogas 2005-2012. Ahora, precisamente, la Comisión está trabajando en un Plan de acción para 2005-2008, que no sé si han presentado ya, en el marco de esa Estrategia. Estas son las cuestiones sobre las que debéis trabajar un poco más a fondo.

TERRORISMO

(juan)

1. ANTECEDENTES

Breve descripción de cuál ha sido la evolución de la política antiterrorista en los últimos años, especialmente en el período del PP. No hay que relatar toda la historia desde los primeros atentados en los años sesenta sino reflejar cuáles han sido las líneas de actuación en los últimos años antes de analizar el momento actual, que debe ser el núcleo del trabajo.

2. ACTORES

No es necesario hacer referencia a la evolución de ETA, ni a sus estrategias y tácticas ni describir cómo se organiza el movimiento abertzarle o el complejo ETA-Ekin. En este punto hay que describir las posiciones frente a la política antiterrorista y, en el momento actual, especialmente frente a la apertura de un proceso negociador de los principales actores involucrados: partidos, ETA y su entorno, otras organizaciones sociales (Foro de Ermua, Basta Ya, sindicatos, ong's...), colectivo de presos, asociaciones de víctimas, etc.

3. POLITICA ANTITERRORISTA ACTUAL

(enfoque más sistemático, no narrativo o histórico sino analítico)

Deben describirse los cuatro o cinco ejes esenciales de la política antiterrorista y lo deseable es escoger uno de ellos y analizarlo en mayor profundidad, tal vez la política policial o la respuesta política o jurídica.

- Medidas policiales: inteligencia, organismos especializados dentro de las agencias de seguridad, coordinación entre las agencias estatales de seguridad (los FCSE), la represión ilegal del terrorismo mediante grupos contraterroristas haciendo uso de medios o recursos públicos (GAL), torturas y sus implicaciones, etc.

- Medidas políticas: reformas políticas autonomistas (desde el Plan Ardanza al Plan Ibarretxe y el debate más amplio sobre el problema vasco), política de reinserción (amnistías, indultos y reducciones de pena), política penitenciaria (dispersión de presos), pactos políticos (desde el Pacto de Ajuria Enea al Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo, la ilegalización del brazo político de ETA tras la Ley de Partidos, la movilización ciudadana (especialmente desde 1997), etc.

- Medidas jurídicas o normativas: legislación antiterrorista. Si se estudia más monográficamente debería comenzarse por la legislación antiterrorista de 1984 y los problemas que plantean este tipo de medidas que suspenden de algún modo principios esencial del Estado de derecho, recorrer la evolución de los cambios penales hasta las modificaciones del último periodo del PP en 2003 sobre cumplimiento íntegro de penas, cambios en la ley del menor para luchar contra la kale borroka, etc.. Además hay que analizar la respuesta judicial y su evolución, el papel de los tribunales especializados como la Audiencia Nacional.

- Cooperación internacional: Tanto la cooperación bilateral, especialmente con Francia, como la multilateral. Los aspectos más relevantes son el acuerdo sobre persecución policial transfronteriza o los convenios de extradición, la política en el marco de la Unión Europea y los problemas de la euroorden, etc.

4. LA NEGOCIACION.

Aunque pudiera abordarse dentro de las medidas políticas el debate se ha abierto sobre este tema desde la aprobación por el Congreso de los Diputados de la resolución sobre propuesta de diálogo con ETA. Hay que revisar los antecedentes de Argel y Suiza y extraer conclusiones sobre el proceso que eventualmente podría abrirse. Análisis de escenarios posibles. Si sólo el proceso de negociación fuera el objeto de un trabajo el estudio de otras experiencias, especialmente la irlandesa con el IRA sería de gran interés. En este último caso el esquema sería:

- Negociaciones políticas. Problemas teóricos y prácticos de la negociación en política (poder de negociación, recursos de las partes, aversión al riesgo, nivel o grado de impaciencia, etc.) y problemas específicos de la negociación en conflictos de este tipo: negociación directa bilateral o multilateral, facilitadores o mediadores, dinámica de la negociación (conversaciones exploratorias, prenegociación, hojas de ruta, apertura de conversaciones, gestos de confianza y medidas conciliatorias, gestión de las presiones del entorno, el factor tiempo, etc.)
- Procesos de negociación con organizaciones terroristas (con referencia a otros casos comparados, especialmente el más reciente ejemplo irlandés).
- La negociación con ETA: Argel y Suiza.
- La resolución del Congreso y sus implicaciones
- Análisis de escenarios posibles

VIOLENCIA DE GENERO

(varios)

1. AGENDA

- Primeras medidas: actuaciones privadas de refugio en casas de acogida para mujeres maltratadas y defensa legal de las víctimas
- ¿Cómo un problema privado se convierte en un problema público? El proceso.
- Influencia de los medios de comunicación y casos que crearon alarma social: Ana Orantes, famosos...
- Influencias internacionales: Conferencia de Pekín de 1995, Unión Europea (Iniciativa Daphne)
- Estadísticas

2. RED DE ACTORES

Partidos políticos, administraciones públicas, asociaciones de mujeres u organizaciones feministas, jueces y fiscales, incluso jueces concretos que han tenido una mayor repercusión pública (como Montserrat Comas, Raimunda de Peñafort –que incluso ha publicado un libro-, Soledad Cazorla), expertos (Inés Alberti, etc.), opinión pública, etc.

3. POLITICA DE VIOLENCIA DOMESTICA

- Etapa PP: Medidas del III PIOM, y los dos Planes aprobados contra la Violencia Doméstica en 1998 y 2001, especialmente la importancia de la orden de protección de 2003. ¿Por qué no se llegó a un acuerdo con el PSOE en esta etapa, donde el PSOE ya propuso su proyecto de ley integral?
- Etapa PSOE. La aprobación de la Ley Integral. Dos aspectos: carácter consensual y carácter integral. Creación de instituciones:
4 pilares:
 - * Medidas asistenciales o asistencia social integral: servicios sociales de atención, atención sanitaria, apoyo psicológico, vivienda...
 - * Medidas educativas y preventivas: en el sistema educativo, planes de sensibilización, publicidad...
 - * Medidas judiciales y policiales: endurecimiento de penas, asistencia jurídica, juzgados especializados, fiscales, vigilancia y protección policial, orden de protección, medidas penitenciarias para maltratadores...
 - * Medidas laborales: renta de inserción en periodos de formación, cambios de centros de trabajo, derecho al desempleo, ayudas económicas directas según renta y edad, etc.

4. PROBLEMAS DE APLICACIÓN.

- Evolución estadística
- Puesta en marcha de las medidas de la Ley
- Problemas legales: cuestión de inconstitucionalidad (ej.

MENORES

(varios) Ana y María

Juan

¿ Juan Carlos, María y Carlos?

1. AGENDA

* Evolución del problema de la delincuencia juvenil en la agenda política en los últimos años, especialmente desde la Sentencia del TC 36/91 y la aprobación de la Ley de los Juzgados de Menores del 92.

* Casos mediáticos y alarma social por delitos graves: el caso de Sandra Palo, el de Klara en San Fernando, el chico de la catana de Murcia y otros.

* Breve indicación acerca de la evolución de los delitos más comunes: robos con fuerza y robos con violencia e intimidación y lesiones, también los hurtos y el hurto de vehículo. No tanto otras cuestiones como el perfil de los delincuentes, aunque puede hacerse alguna referencia criminológica también muy breve.

2. DEFINICION DEL PROBLEMA Y MODELOS COMPARADOS DE POLITICA DE MENORES

* La disyuntiva es castigar o reeducar. Si se define la delincuencia juvenil como problema jurídico y de seguridad ciudadana la opción será castigar y si se define como problema de naturaleza social y pedagógico primará una política de prevención y de reeducación.

* Modelos clásicos. Modelo tutelar, modelo de bienestar y modelo de justicia o responsabilidad

3. POLITICA DE MENORES

- Análisis de la elaboración y del contenido de la Ley 5/2000, de ambos aspectos. Nivel de acuerdo político sobre la misma y contenidos esenciales de la Ley (régimen jurídico sobre jurisdicción, concepto de menores, procedimiento ante los Juzgados de Menores, papel del fiscal, medidas, etc.). Encuadramiento de la ley dentro de los modelos comparados de política de menores.

- Modificaciones legales posteriores y Reglamento de julio de 2004

- Leyes de comunidades autónomas: catalana, p. ej.

- Política policial: unidades especializadas de la Policía Judicial como EMUME-Equipo de Mujer y Menores, de la.

- Brevísimas menciones a la situación de los menores inmigrantes.

4. RED DE ACTORES

* Partidos políticos, administraciones públicas (espec. CC.AA.), asociaciones de defensa o de protección del menor, jueces y fiscales, incluso jueces concretos (como Emilio Calatayud de Granada o Ascensión Martín Sánchez de Murcia o la fiscal de Menores del Juzgado de Murcia Mercedes Soler), Fundaciones y asociaciones diversas (Fundación Diagrama, asociación Meridianos, etc.), expertos (Esther Giménez-Salinas, Vicente Garrido, Isabel Valldecabres Ortiz, Cristina Rechea, Esther Fernández Molina, Sara Díez Riaza, etc.), opinión pública, etc.

* Otros organismos e instituciones: Observatorio Internacional de Justicia Juvenil, Instituto Eduardo Benot, etc.

5. PROBLEMAS DE APLICACIÓN O IMPLEMENTACION Y NUEVAS PROPUESTAS

a) Problemas de implementación.-

- Problemas de recursos y de coste de la rehabilitación de los menores (200 euros diarios)
- Problemas de gestión de los centros de internamiento (hasta la aparición del reglamento no estaba regulada la convivencia en los centros, los permisos, el trabajo, las medidas de contención, etc.),
- Problemas de ejecución de las medidas (cómo controlar adecuadamente la libertad vigilada, las prestaciones en beneficio de la comunidad, etc.)
- Problemas de galantismo y burocratización del procedimiento
- Problemas planteados por la participación de instituciones y asociaciones privadas

b) Propuestas del Gobierno actual: endurecimiento de penas para menores en bandas organizadas y para los delitos más graves, modificación del papel de las víctimas, etc.

En Anexos: dossier de prensa, tablas estadísticas con índices delincuenciales, referencias legislativas o jurisprudenciales...

MEDIO AMBIENTE

Carmen y Joaquín.

El índice está bien construido pero haría algunas precisiones.

1. ANTECEDENTES-

Las políticas medioambientales son muy amplias

- Políticas de protección atmosférica: que incluye las leyes de protección del medio ambiente, el problema de la capa de ozono, la estrategia contra el cambio climático e incluso el tema de la contaminación acústica
- Política del agua: tanto política hidrológica como política de saneamiento y depuración de aguas continentales, de ríos, y también de aguas residuales, los temas de colectores para el abastecimiento urbano, etc.
- Política de residuos: residuos tóxicos y peligrosos, industriales, y todo el tema de los envases, los suelos contaminados, etc.
- Política de protección de espacios naturales y biodiversidad: espacios naturales, fauna y flora tanto terrestre como marina, desertificación, incendios...
- Política de costas o de litoral: delimitación legal de zonas protegidas, deslindes, recuperación de zonas degradadas, planes de accesibilidad a playas, puertos, etc.

Sería interesante acotar un poco aunque la introducción haciendo referencia al marco establecido por el Código Penal me parecería suficiente.

2. AGENDA.

3. ACTORES

No hay que olvidar a las Administraciones públicas porque es una política multinivel.

4. Opción A) PROBLEMAS ACTUALES DE POLITICA CRIMINAL Y MEDIO AMBIENTE:

Opción B) ESTUDIO DE CASO: LAS POLITICAS PUBLICAS FRENTE A LOS INCENDIOS FORESTALES

El apartado 3 y 5 los refundiría y me decantaría por uno de los dos temas o pondría los dos temas como ejemplos

- política medioambiental en el Ayuntamiento de Murcia
- política contra incendios.
- Fiscales

Dado que el tema de incendios ha estado de gran actualidad durante el verano, especialmente con el incendio de Guadalajara, y siempre es un gran tema yo lo escogería para hacer un análisis más en profundidad. Da para mucho. Este estudio de caso sería bastante extenso y ocuparía casi la mitad del trabajo probablemente. Yo casi os sugeriría que fuese monográfico sobre incendios el trabajo. Es un tema muy bonito. En ese caso el esquema sería:

1. **Evolución del problema.** Podríaís incluir algún cuadro de la evolución de incendios forestales en los últimos años y poner de relieve la situación crítica de este año y explicar –en el texto- las causas. Si son muchos los datos pasadlos a anexos y sólo comentad las grandes cifras en el texto.

2. **Actores.** Sólo si os decidís por hacer un trabajo monográfico sobre política frente a los incendios forestales tendríais que incluir un apartado sobre actores y cuál ha sido su pronunciamiento. Supongo que a raíz del caso de Guadalajara la información será abundante: ¿qué han dicho los ecologistas, los partidos, los medios de comunicación, las distintas administraciones públicas afectadas, etc.?

3. **Distribución competencial:** Este problema no aparece en los artículos 148 y 149 de la Constitución pero dada la competencia legislativa sobre montes para el Gobierno central deberíais hacer una pequeña exposición sobre la evolución legislativa de la Ley de Montes, una ley muy antigua, de los años cincuenta por lo menos –o así creo recordarlo de cuando yo era más joven que ahora y estudiaba con un poco de interés el Derecho Civil- y que reformó el PP en 2003 y quiere reformar el PSOE ahora. Esta ley contiene diversas normas sobre incendios forestales y debe incluir todo eso de los niveles de emergencia o de gravedad, no sé cuál es el término exacto. Hay otro problema en la interpretación de las competencias y es el tema de protección civil, de no sé qué punto del 149.1 de la Constitución. La ley de Protección Civil es del 85. La pregunta a responder es si la clave es montes o protección civil.

En segundo lugar, plantear el tema del traspaso de los servicios de prevención y lucha contra incendios a las comunidades autónomas que me parece que se produjo durante los años ochenta. Podríais preguntar por el caso en Murcia concretamente. Las CCAA son las encargadas de gestionar los incendios y pueden también regular.

4. **Política del PP y especialmente del PSOE frente a los incendios forestales.**

Breves pinceladas sobre el gobierno PP y fundamentalmente centras en el periodo actual. Tres aspectos son relevantes:

- Política de prevención: anuncios, campañas para la población y las comarcas rurales, para los escolares, nuevas tecnologías para detectar los puntos complicados, equipos de prevención, etc.

- Política de extinción o de gestión y control de incendios: En este caso el tema más relevante es la coordinación y la cooperación entre las administraciones responsables. Supongo que el Ministerio de Medio Ambiente convoca conferencias sectoriales con la gente de las CCAA para programar esta colaboración.

- Política legislativa o penal: Recuerdo haber leído que el gobierno actual quiere prohibir los cambios de uso durante tiempo largo de los suelos quemados y también está el tema de la Fiscalía de Medio Ambiente para la persecución del delito de incendio. Para todo esto, además de la reforma de la Ley de Montes, el gobierno aprobó un Plan en mayo o junio pasado, un plan que debe ponerse en marcha el año próximo, 2006.

SEGURIDAD VIAL

Angel

1. AGENDA

- Datos y estadísticas de víctimas mortales

2. POLITICAS DE SEGURIDAD VIAL

- Breve recorrido por la política de seguridad vial, aunque no hay que remontarse al Código de Carreteras o al primer Código de la Circulación de comienzos del siglo XX. Hay que empezar por tiempos relativamente recientes.
- Marco normativo de la seguridad vial: La legislación en esta materia es compleja y el Derecho de la circulación cada vez constituye un área más de especialización para los nuevos abogados. Los textos básicos son el Código de la Circulación, la Ley de Tráfico de 1989, con sus reformas de 1997 y 2001, especialmente, y el Reglamento, el Reglamento General de Circulación de 2003 y otros Reales Decretos sobre problemas específicos como el procedimiento sancionador, alcoholemia, etc.

3. RED DE ACTORES

- Posiciones de cada uno de los principales partidos políticos sobre esta materia y otros actores involucrados, especialmente asociaciones de automovilistas (RACE, RACC, Asociación Española de Carreteras, constructoras...), la Confederación Nacional de Autoescuelas, expertos (especialmente el INTRAS, Instituto Universitario de Tráfico y Seguridad Vial de Valencia, y su director, Luis Montoro, catedrático de la Universidad de Valencia), etc.
- Instituciones que gestionan esta política: Consejo Superior de Tráfico, Comisión Interministerial de Seguridad Vial, Comisión de Seguridad Vial del Congreso...

4. POLITICAS ACTUALES DE SEGURIDAD VIAL

- Plan Nacional de Seguridad Vial
- Creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial

* Política de prevención: Enseñanza de la educación vial, autoescuelas, renovación del parque automovilístico, limitadores de velocidad, investigación en la mejora de la seguridad de los vehículos y en el estudio de las causas de los accidentes, campañas de sensibilización y publicidad, mensajes de impacto en pantallas...

* Política de infraestructuras: eliminación de puntos negros, sistemas avanzados de señalización, aumento de inversiones en conservación de carreteras

* Política de sanciones: delimitación de infracciones, permiso de conducir por puntos. Hay que hacer especial hincapié en este punto y comparar el carné por puntos en algunos países de Europa, como Francia, Italia y Alemania con el proyecto español.

* Política de control: Fiscalía Especial para la Seguridad, presencia de más agentes de la Guardia Civil de Tráfico en las carreteras, radares, cobro de infracciones, operaciones salida, etc.

5. PERSPECTIVAS ACTUALES Y NUEVAS PROPUESTAS DE REFORMA

- Problemas técnicos de implantación del carné por puntos
- Nuevas medidas

POLITICA SOBRE PROSTITUCION

1. AGENDA

- Antecedentes y breve recorrido sobre el tratamiento de la prostitución en España (especialmente desde el CP 95, las reformas posteriores,
- ¿Por qué este tema no pasa definitivamente a la agenda? Filtros negativos (cultura política)
- Datos y estadísticas (si se dispone), perfil sociocultural de las prostitutas...

2. MODELOS COMPARADOS DE POLITICAS HACIA LA PROSTITUCION

- Breve exposición de los modelos comparados que intentan dar respuesta al problema de la prostitución. Aquí lo que se debate es de alguna forma la definición del problema.
 - a) Prohibicionismo: prohibición y represión
 - b) Reglamentarismo: aceptación y control policial y sanitario para evitar la propagación de enfermedades venéreas, agrupamiento en casas de lenocinio o en zonas públicas determinadas
 - c) Abolicionismo: persigue el proxenetismo pero no la prostitución en sí, aunque tampoco se la reconoce legalmente. El caso de Suecia como paradigma de este modelo en la actualidad.

La definición del problema, por tanto, varía: para los abolicionistas las mujeres son víctimas y los que las explotan merecen ser castigados. En cambio, para los que defienden los derechos de las prostitutas no se ayuda a estas “trabajadoras” si se condena a sus empleadores a la clandestinidad y lo que hay que garantizar es su protección frente a riesgos y contingencias profesionales, así como mejorar en general su situación.

- Modelo español: análisis del tratamiento del problema en un sentido amplio y también especificando su tratamiento en el Código Penal (ver arts. 187 y ss. CP),

3. RED DE ACTORES

- Posiciones de cada uno de los principales partidos políticos y los afectados sobre esta cuestión: por ejemplo la Asociación para la Reinserción de la Mujer Prostituida (APRAMP) que defiende posiciones abolicionistas, la asociación Hetaira que defiende el modelo reglamentarista, la asociación de los empresarios del sector (ANELA, Asociación Nacional de Empresarios de Locales de Alterne). También es relevante aproximarse a los debates de la Comisión Especial sobre Prostitución del Senado. Parece que hay acuerdo sobre la despenalización y la revocación de leyes que han servido para castigar a las prostitutas en aras del orden público y la “decencia”. asociaciones pero las posiciones de los distintos colectivos luego divergen en esas dos grandes posturas del abolicionismo y del reglamentarismo.

4. POLITICAS ACTUALES EN RELACION CON LA PROSTITUCION

- * POLITICA LEGISLATIVA: tratamiento penal
- * POLITICA CRIMINAL: el tráfico de mujeres y su persecución, la lucha contra las mafias...
- * POLITICA LABORAL: regulación de la prostitución como “trabajo” (horas de trabajo semanales), e implicaciones en materia tributaria y de Seguridad Social

* POLITICA SOCIAL: Desde la Secretaría de Igualdad se desarrollan medidas incluidas en los diversos Planes de Igualdad de Oportunidades, medidas sociales de apoyo a las víctimas, campañas publicitarias...

Políticas implícitas o explícitas: según la concentración o la dispersión competencial en la materia, el nivel de coordinación entre las administraciones y el grado de consenso sobre la política

Otra perspectiva de análisis es distinguir entre:

- a) Medidas legislativas: tipificación de delitos, prohibiciones de la compra de servicios sexuales...
- b) Medidas de prevención: elaboración de estadísticas e investigación especializada (informes...), apoyo a entidades y asociaciones voluntarias, la actuación policial, coacción e intimidación a los clientes, la perspectiva de género...
- c) Medidas de apoyo a las víctimas: mejoras en la educación y formación, albergues para mujeres, teléfono...

5. PERSPECTIVAS ACTUALES Y PROPUESTAS RECIENTES DE REFORMA

(Hubo unas jornadas sobre prostitución en mayo de 2005 que contaron con la participación de la secretaria general de Políticas de Igualdad, Soledad Murillo, si no recuerdo mal).

POLITICA POLICIAL

1. AGENDA

- El debate sobre el modelo policial español desde la Ley de 1986
- Análisis del informe elaborado por la Subcomisión del nuevo modelo policial a finales de los años 90

2. MODELOS POLICIALES

Análisis sobre modelos policiales y reflejo de los debates más relevantes en la materia: policías generalistas y especializados, centralismo y descentralización, el problema de la articulación de los distintos niveles policiales (local, autonómico y estatal) y de su despliegue, etc.

2. LA EVOLUCION DE LA POLITICA POLICIAL EN ESPAÑA

- El modelo de policía de proximidad bajo el mandato de Cotino.
- El Plan Policía 2000 y su implantación
- Problemas: Especialización y formación de los agentes

4. RED DE ACTORES

Posiciones de los partidos y demandas o reivindicaciones de las diferentes asociaciones y sindicatos de funcionarios del Cuerpo Superior de Policía (SUP y otras).

5. LA POLITICA POLICIAL DEL PSOE

Presentación del Plan Estratégico de Cuerpo Superior de Policía aprobado por el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado en 2005.

Ambitos de análisis:

- Política de despliegue: Comenzando con el cambio de modelo policial del PSOE, que ha abandonado la policía de proximidad y apuesta por lo que llama la policía de barrio y la articulación de las diferentes policías y la colaboración con las policías locales. Análisis del despliegue territorial y la protección de colectivos y espacios vulnerables (programas territorializados de actuación), protección de sectores y colectivos como el comercio o el turismo.
- Política de gestión de los recursos humanos: Plan de actuación en este ámbito. Plantilla de efectivos, régimen estatutario, condiciones profesionales y laborales y negociación sindical
- Política de formación, medios materiales e innovaciones tecnológicas: reformas de la Escuela de Avila, plan actual de infraestructuras, nuevas tecnologías informática, etc.
- Política de especialización: en la política hacia problemas específicos es preciso hacer referencia al desarrollo de unidades especializadas frente a los diferentes fenómenos delictivos: las Udyco (droga y crimen organizado), las UDEV (delincuencia especializada y violenta), los Greco (grupos de respuesta especial contra el crimen organizado), las unidades territoriales de inteligencia, nuevas brigadas, los problemas de los grupos más consolidados (como el Grupo Especial de Operaciones, los GEO), etc.
- Política de cooperación internacional.

POLITICA DE LA GUARDIA CIVIL

1. AGENDA

2. EL DEBATE SOBRE LA NATURALEZA MILITAR DEL CUERPO Y LOS MODELOS COMPARADOS: ¿De soldados a policías?

Definición del problema de la naturaleza militar del cuerpo y las propuestas sobre desmilitarización. ¿Qué se entiende por desmilitarización?

- Comparación de la Guardia Civil con fuerzas similares de los países de nuestro entorno: la GC está entre el modelo de los carabinieri italianos –más militar- y el de la gendarmería francesa –menos militar-. Valoración.

3. RED DE ACTORES

Posiciones de los partidos, de los distintos Ministerios afectados (Interior y Defensa), las asociaciones (Asociación Unificada de la Guardia Civil, Asociación Profesional de la Guardia Civil, Asociación Demócrata, la UP de la Guardia Civil, etc.)

4. LA ACTUAL POLITICA DE LA GUARDIA CIVIL

Plan Estratégico de la Guardia civil aprobado por el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado (CEMU) en el año 2005. Referencia a la coordinación establecida por este mando, el CEMU. También el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista.

Ambitos de análisis:

- Política de gestión de los recursos humanos o de personal: Incremento de plantillas, reducción de horas de servicio y su impacto, los servicios de seguridad estática y protección de instalaciones y edificios, labores administrativas...

Detalle sobre el Plan de actuación en este ámbito: el grupo de estudio sobre régimen estatutario, la reforma del régimen disciplinario, condiciones profesionales y laborales (atención a temas de conductas suicidas y bajas laborales...), la prevención de riesgos laborales (RD 179/2005), el problema del asociacionismo y la creación del Consejo Asesor de Personal y su evolución, elecciones, etc.

- Política de Apoyo o Logística: Plan de sistemas de información y comunicaciones y su implementación (desde 2003), plan de mejora de infraestructuras y el problema del deterioro de los acuartelamientos, etc.

- Política de despliegue y unidades especializadas: en la política hacia problemas específicos es preciso hacer referencia al desarrollo de unidades especializadas frente a los diferentes fenómenos delictivos: especialmente en materia de terrorismo y la lucha contra la criminalidad organizada. Nuevas unidades especializadas en la Unidad Central Operativa –UCO-(de lucha contra la inmigración, la delincuencia económica, el ciberterrorismo), etc, las Emume (mujer-menores), ELIC (inmigración clandestina), Edati (atención al inmigrante); problemas de las unidades tradicionales (tráfico), .

- Política de Acción Social: En las áreas de bienestar social, de formación y promoción y de ocio, cultura y deportes.

- Política de cooperación internacional.

5. PERSPECTIVAS FUTURAS

POLITICA DE REFORMA JUDICIAL: LA OFICINA JUDICIAL

1. AGENDA

- La reforma de la justicia y el Pacto por la Justicia, la LO 19/2003, de reforma de la LOPJ.
- Huelgas recientes de funcionarios
- Carta de derechos de los ciudadanos de la Administración de Justicia

2. PROBLEMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA JUDICIAL

- El debate clásico entre dilaciones y retrasos judiciales y garantías procesales. También podría hacerse referencia a la reforma de la Administración Pública con carácter general y el paso de una administración burocrática a una administración postburocrática (Barzelay y otros).
- Estudios previos sobre la reforma en ponencias y comisiones de debate
- Descripción de los problemas y quejas más habituales: problemas salariales, funciones, horarios y calendario laboral (sábados, etc.), señalamiento de juicios, uso de salas de vista, atención al ciudadano (ventanilla)...

3. RED DE ACTORES

Posturas frente a las propuestas de reforma de los distintos actores: partidos, usuarios, letrados, procuradores, jueces y fiscales, sindicatos de funcionarios, Comunidades Autónomas (especialmente el papel de la Conferencia Sectorial de Justicia).

4. POLITICA DE REFORMA DE LA OFICINA JUDICIAL

(Libros V y VI de la LOPJ).

Esta política tiene tres ejes, aunque el análisis debe centrarse en el primer pilar, las modificaciones en la ordenación de las Unidades Procesales de Apoyo.

I. Unidades Procesales de Apoyo:

- * Secretario
- * Reglamento de Ingreso, provisión de puestos y promoción profesional
- * Reglamento orgánico de secretarios judiciales

II. Servicios Comunes Transversales: Registro y reparto de asuntos, servicio de actos de comunicación, servicio de estadística judicial y servicio de ejecución de sentencias...

III. Modificaciones de leyes y reglamentos procesales: Ley concursal, del Jurado, del Menor, de Asistencia Jurídica gratuita, de ayuda y asistencia a las víctimas...

5. PERSPECTIVA ACTUAL.

Plazos de aplicación y experiencias preliminares.

POLITICA ANTITABACO

1. CONTEXTUALIZACION DEL PROBLEMA

- Estudios sobre los efectos del tabaco: sobre la salud, bajas laborales, gastos de seguridad social, de tratamientos sanitarios...
- económico: empleados de esta industria, ingresos que genera al Estado por impuestos especiales

2. LA POLITICA HACIA EL TABACO

Es necesario plantear cuál es la política hacia el tabaco, al menos en los países de nuestro entorno europeo: ¿dónde está prohibido o limitado fumar? ¿en centros sanitarios, docentes, de la Admón. pública, en lugares de recreo y ocio, teatros y cines, restaurantes..?, el tema de las máquinas expendedoras,

3. RED DE ACTORES:

Plantear las dos perspectivas, a favor y en contra, subrayando los argumentos económicos, sociales, sanitarios, etc. que defienden cada uno de los actores. Definir la posición de cada uno de los actores principales: partidos (el PP considera muy restrictivo el proyecto de ley del PSOE), sindicatos de trabajadores, las asociaciones de empresarios del sector tabaquero, el sector del ocio, el Consejo de Estado, el Comisionado para el Mercado de Tabacos (que depende de Hacienda y tiene las competencias sobre la regulación de la venta de tabaco), el Comité Nacional de Prevención del Tabaquismo, médicos y sanitarios (Organización Mundial para la Salud, etc.)...

4. LA LEY ANTITABACO DEL GOBIERNO SOCIALISTA

En abril el Gobierno aprobó un proyecto de ley de prevención del tabaquismo. Hay que hacer un análisis de la misma centrándose en diversos aspectos:

- Política de prevención (competencia repartida entre las administraciones locales, regionales y nacional): campañas, anuncios en cajetillas, limitaciones a la publicidad...
- Prohibición de fumar (Sanidad): lugares y áreas, regulación especial para bares y restaurantes, habilitación de zonas para fumar, regulación de las infracciones, multas por venta de tabaco a menores,
- Venta de tabaco (Hacienda).

5. POSIBLES PROBLEMAS DE IMPLEMENTACION O APLICACIÓN

Entrada en vigor y competencia de las CCAA, que son las que tienen competencia en consumo, sobre la aplicación real de esta nueva ley, problemas de control e inspección, etc.

POLITICA ANTIPIRATEO

1. CONTEXTO DEL PROBLEMA Y PASO A LA AGENDA

- Cambios tecnológicos de los últimos años
- El paso a la agenda del problema y la proliferación de “mantas” en las calles

2. LA POLITICA HACIA LA PROPIEDAD INTELECTUAL

3. RED DE ACTORES

Intereses afectados y sus opiniones: partidos, Ministerio de Cultura, Mesa Antipiratería, Sociedad General de Autores de España (SGAE), Productores de Música de España (Promusicae), Federación de Asociaiones de Productores Audiovisuales de España (FAPAE), Asociación de Internautas, etc.

4. EL PLAN ANTIPIRATERIA DEL GOBIERNO SOCIALISTA

Hincapié en los distintos sectores o aspectos a que alude el Plan Integral para la Disminución y la Eliminación de las Actividades Vulneradoras de la Propiedad Intelectual:

- **MEDIDAS DE PREVENCION Y SENSIBILIZACION:** Elaboración de un diagnóstico del fenómeno y de un mapa de la piratería en España, campañas de concienciación.
- **MEDIDAS POLICIALES:** creación de unidades de policía especializadas en la detención y persecución de este tipo de delitos, formación de dichas unidades, etc.
- **MEDIDAS NORMATIVAS:** estudio de la reforma de diversas normas sustantivas y procesales afectadas, el problema del canon por CD y DVD vírgenes
- **MEDIDAS DE COORDINACION INTERMINISTERIAL:** Dado el conjunto numeroso de Ministerios afectados la cooperación entre ellos es esencial: Presidencia, Cultura, Economía y Hacienda, Trabajo, etc.

Énfasis en la transversalidad y en el enfoque global del Plan.

5. PROBLEMAS DE APLICACIÓN O IMPLEMENTACION.

COLOMBIA

1. LOS PROCESOS DE PAZ Y LA NEGOCIACION EN CONFLICTOS ARMADOS

Planteamiento general comparativo que contextualice los tipos de conflictos armados, los enfoques principales para su resolución y los modelos clásicos y las fases de los procesos de paz.

a) **Tipo de conflicto.**- En el caso colombiano el conflicto parece más del tipo de intercambio de paz por democracia, al menos en el caso del ELN, del M-19 o de CRS. En el caso de las FARC también es este el modelo de conflicto aunque también es un conflicto sobre el reparto del poder político militar o económico. Estos conflictos son distintos a aquellos conflictos armados del tipo de reclamaciones secesionistas, independentistas o de autogobierno o de reconocimiento de derechos (como en Irlanda, el País Vasco y más abiertamente en Filipinas, Indonesia, el Sáhara o Sri Lanka, por ejemplo) o de conflictos de intercambio de paz por territorios (como el de Palestina) o de reinserción de antiguos combatientes (como en el Congo o Angola). Los modelos de intercambio implican un acuerdo con concesiones por ambas partes y uno de los problemas del caso colombiano es que no hay demasiados ejemplos de ello para extraer lecciones. El único caso comparable que se me ocurre de intercambio de paz por democracia es el de Nepal donde la guerrilla maoísta quiere elecciones que incluyan a todos a cambio de paz. La peculiaridad de Colombia es que además de paz por democracia las guerrillas colombianas también exigen en parte participar en el reparto del poder político, militar y económico, lo que complica las cosas. Si enfocamos el caso colombiano como sólo reparto del poder hay más casos con los que poder comparar aunque son todos africanos (Costa de Marfil, Liberia, Somalia...). También podrías analizar la evolución de algunos conflictos similares en Guatemala, El Salvador y su conclusión. Hay que tener mucho cuidado con las analogías.

b) **Modelo de negociación:** las guerrillas han solido enfocar a veces sus alternativas como “hojas de ruta”, esto es, como un marco de las pautas a seguir en el proceso sin predeterminedar ningún resultado final. Es sólo el camino, señalar los temas clave, la infraestructura necesaria para llevar a cabo la negociación, casi un esquema. También tanto el documento que hizo público la Comisión de Notables en 2001 como la propuesta del PNUD de 2003 serían “hojas de ruta”. Fíjate en el detalle de que también en Nepal se ha pedido ayuda a la comunidad internacional, especialmente a Naciones Unidas, para que proponga una “hoja de ruta” para ese caso.

2. ANTECEDENTES Y CAUSAS DE LA SITUACION EN COLOMBIA

- Frente Nacional
- Democracia limitada
- Otros aspectos: económicos, sociales...

3. ACTORES

- FARC, ELN, Autodefensas de Colombia (AUC)
- Gobiernos y partidos (liberal y conservador)
- Ejército colombiano
- Paramilitares
- Actores sociales (incluida la Iglesia) y población civil
- Instancias o instituciones gubernamentales encargadas de los procesos de negociación, procesos de desmovilización y reinserción, etc.

- La comunidad internacional: Naciones Unidas, Cuba, Suiza y otros países y organizaciones internacionales

4. EL FRACASO DE ANTERIORES PROCESOS DE NEGOCIACION Y SUS CAUSAS.

* Betancourt

* Pastrana

* Acuerdos alcanzados con FARC y ELN

* Análisis de las causas de fracaso o éxito parcial: prenegociaciones, dinámicas de la negociación, gestos de confianza, diplomacia, problemas de la implementación de acuerdos (desarme, desmovilización y reinserción). Puedes centrarte en el esquema básico de todo proceso (pregociación-negociación-acuerdo-implementación) y diagnosticar en qué fase y por qué causa se produjo el fracaso y cuáles fueron los errores tácticos o estratégicos de las partes implicadas. Esto es, más que describir todas las negociaciones es más interesante política y analíticamente centrarse en los factores habituales que provocan crisis o una ruptura definitiva de las negociaciones en cada uno de los casos: no reconocimiento como interlocutor de alguna de las partes, problemas con los mediadores, problemas de inseguridad, violaciones del alto el fuego, discrepancias sobre el modelo o el formato negociador y sobre la agenda de los temas a discutir, los problemas planteados por las Fuerzas Armadas, dificultades en el proceso de desarme, divergencias internas en los equipos de negociación... Reitero que es más fructífera una aproximación analítica que histórica o narrativa simplemente.

5. PROCESO ACTUAL Y PERSPECTIVAS FUTURAS. SITUACION ESTRATEGICA Y ESCENARIOS POSIBLES.

A) Situación estratégica: Creo que la clave del caso de Colombia están en ver si hay un gobierno que tenga un enfoque integral o un planteamiento global para solucionar el problema. Pero también es decisivo precisar dónde estamos:

- Situación estratégica 1: Es el régimen democrático el que tiene cada vez más poder: Si es así lo que procede es realizar reformas institucionales para que los rebeldes participen, esto es, que la vía lógica es: acceso. Esta vía requiere garantías para las guerrillas tanto de mediación internacional como de justicia en el proceso electoral. La dinámica sería que el cese el fuego precede a la negociación de reformas institucionales. Sería una reedición de la situación con el M-19 o del caso venezolano hace muchas décadas.

- Situación estratégica 2: Son las guerrillas o los insurgentes los que están en ascenso. Si es así lo que hay que introducir son garantías institucionales a los partidos clásicos de que sus intereses serán protegidos eventualmente en la competición electoral futura: introducción de mayorías extraordinarias para la adopción de acuerdos y derecho de veto de las partes, sacar ciertos puestos de la competición, etc.. Aquí son las reformas institucionales las que deben preceder al alto el fuego para que el arreglo sea viable.

B) Escenarios: En cuanto a los escenarios posibles lo dejo a tu capacidad de análisis político, pero puedes partir de dos y ampliar (lo que está en función de las próximas elecciones presidenciales):

Escenario 1.- Escenario PNUD: Inicio discreto del diálogo continuando con una negociación –mejor conjunta- con las FARC y el ELN, respaldada por Naciones Unidas y EE.UU., acuerdo amplio sobre reformas políticas y referéndum.

Escenario 2. Escenario CONFIANZA PRIMERO: Acuerdo humanitario primero (con liberación de prisioneros, civiles e intercambio humanitario), algunos gestos simbólicos y conciliatorios después y apertura de un proceso de negociación finalmente.